



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/3109G
Procedimiento:	Contratación de Alcaldía
Interesado:	
Representante:	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Ayuntamiento de Segorbe, por considerarlo así conveniente para el interés general del municipio, viene desde hace años contratando los servicios para la grabación, producción, realización y emisión televisiva en directo y con cobertura en toda la Comunidad Valenciana de las “Entradas de Toros y Caballos” que celebra nuestra ciudad en el marco de sus fiestas patronales, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional, en una cadena de televisión tradicional en abierto así como por streaming.

Con esta retransmisión, se pretende divulgar y promocionar nuestra fiesta y potenciar la actividad turística en nuestra ciudad, durante todos los días de la semana taurina. La retransmisión de esta fiesta se ha revelado como un importante aliciente para la atracción turística y la proyección de la ciudad, siendo muchas las personas que nos visitan tras haber visionado y “descubierto” nuestra fiesta a través de este medio de divulgación.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la grabación, producción, realización y emisión en directo (a las 14:00 h), durante todos los días de la semana taurina (de lunes a domingo, ambos inclusive) del acto festivo denominado “Entrada de Toros y Caballos”, en una cadena de televisión tradicional en abierto con cobertura en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como por streaming.

Durante el año 2024, las “Entradas de Toros y Caballos”, se celebrarán los días del 9 al 15 de septiembre, ambos inclusive, a las 14:00 h. de cada día y la retransmisión deberá realizarse en directo a esa misma hora.

El contrato incluirá, así mismo, un espacio previo y posterior de emisiones en directo desde Segorbe con una duración de 60 minutos diarios, incluyendo la realización de entrevistas con presentadores propios, en los mismos soportes que el propio festejo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

La "Entrada de Toros y Caballos" se retransmitirá íntegramente desde el disparo de la carcasa, con un plano de la misma, hasta su finalización, con la llegada de los jinetes y los animales a la plaza de la Cueva Santa y la posterior subida de los caballos hasta el lugar de inicio de la "Entrada".

Las emisiones se realizarán, además de en una cadena en abierto de televisión tradicional, por streaming en la página web de la empresa adjudicataria, así como proporcionando un código embed para insertar la retransmisión por cualquier web que precise.

El servicio incluirá la producción, realización y emisión de un anuncio de promoción de las retransmisiones en directo y realizando expresa mención del anunciante. Este anuncio deberá emitirse con cinco pases diarios los siete días previos al evento para la promoción de la Entrada de Toros y Caballos de Segorbe en la misma cadena de televisión tradicional en abierto en el que se emitirá el evento. Se incluye también la producción y realización de un banner publicitario en la página web de la empresa adjudicataria, durante los siete días previos a las retransmisiones en directo.

3. Análisis Técnico: consideraciones técnicas y requerimientos

La empresa adjudicataria deberá retransmitir en directo, en una cadena de televisión tradicional en abierto con cobertura autonómica, en toda la Comunidad Valenciana, y en 16/9, las "Entradas de Toros y Caballos de Segorbe", con un número de cámaras suficiente para cubrir la totalidad del recorrido y que el "encierro" sea visto en su integridad, debiendo ser el evento narrado por parte de presentadores de la cadena, a consensuar con el Ayuntamiento. El servicio incluirá la producción y realización de una cabecera de entrada y salida para la emisión, con los escudos y logotipos que el Ayuntamiento determine, siempre de instituciones públicas, así como todos los efectos de realización (como ráfagas y rótulos) necesarios para la retransmisión. El equipo técnico y humano necesario para la emisión correrá íntegramente a cargo de la empresa, así como las medidas de seguridad para conservar el material. Todo ello según los requisitos y consideraciones mínimos que recoge el pliego de prescripciones técnicas.

4.- Análisis Económico

Valor Estimado

El **presupuesto base de licitación** del contrato es de veintiún mil ciento setenta y cinco euros (21.175€), desglosados en diecisiete mil quinientos euros (17.500€) y tres mil seiscientos setenta y cinco euros (3.675€) en concepto de IVA y se licita a la baja.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250330011447270663 en <https://sede.segorbe.es>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de treinta y cinco mil euros (35.000€), IVA excluido, y se ha estimado teniendo en cuenta el valor de los contratos similares adjudicados durante los ejercicios precedentes. El valor estimado se desglosa en los siguientes conceptos:

Contrato inicial	17.500 €
Prórroga	17.500 €
TOTAL	35.000 €

5.-Viabilidad financiera

A la vista del valor estimado del contrato y existiendo crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal para hacer frente al coste derivado de este servicio, no se considera que su ejecución comprometa las principales variables financieras de la Corporación.

6.-Análisis del Procedimiento y calificación del contrato

Esta Alcaldía propone, salvo que por la Secretaría municipal se estime que resulta más conveniente o ajustado a derecho otro procedimiento, la utilización del procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, con objeto de garantizar los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia y asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En el caso del presente contrato, se ha estimado que el criterio de adjudicación más apropiado, es el precio (por considerar éste elemento esencial para garantizar la eficiencia económica y utilización adecuada de los fondos públicos) y otros cuantificables de manera automática.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se califica el presente como contrato administrativo de servicios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

A la vista del valor estimado del contrato de servicios, que no supera los 60.000 euros, se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado sumario, por considerarlo ajustado para el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad administrativa.

7.-Análisis de ejecución por lotes

En el presente contrato no se considera recomendable la ejecución del contrato en lotes, en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el siguiente motivo: Dificultad para la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, ya que las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato carecen de sustantividad propia para su ejecución por separado pudiendo sufrir el resultado menoscabo o detrimento y siendo necesario, por la naturaleza de la prestación, su ejecución de forma conjunta.

8.- Duración

La duración del contrato se establece en catorce días, con el siguiente calendario:

Del lunes día 9 septiembre al domingo, día 15 de septiembre de 2024 (ambos inclusive), se ejecutará la grabación y retransmisión en directo (a las 14 horas de cada día) de las “Entradas de Toros y Caballos”. La retransmisión incluirá un espacio previo y posterior de emisiones en directo desde Segorbe con una duración de 60 minutos diarios, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Durante cada uno de los siete días precedentes, del 2 al 8 de septiembre de 2024 (ambos inclusive), previa producción y realización del mismo, se emitirá un anuncio de promoción de las retransmisiones en directo, así como la producción y realización de un banner publicitario en la página web de la empresa adjudicataria.

El contrato podrá ser prorrogado para la retransmisión de las Entradas de Toros y Caballos de 2025, con el siguiente calendario: Las grabaciones y retransmisiones en directo se realizarán del 8 al 14 de septiembre de 2025, mientras que los siete días precedentes, del 1 al 7 de septiembre de 2025, se emitirá el anuncio de promoción. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación al inicio del periodo de ejecución, es decir, al 1 de septiembre de 2025.

9.-Conclusiones

A la vista de lo expuesto, se concluye que el Ayuntamiento de Segorbe tiene la necesidad de contratar el servicio para la grabación, producción, realización y emisión televisiva en directo y con cobertura en toda la Comunidad Valenciana de las “Entradas de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Toros y Caballos”, durante los días 9 al 15 de septiembre de 2024 (ambos inclusive), cuyo importe se ha estimado en la cuantía de veintiún mil ciento setenta y cinco euros (21.175 €), desglosados en diecisiete mil quinientos euros (17.500€) y Tres mil seiscientos setenta y cinco euros (3.675€) en concepto de IVA, por lo que se ha estimado como procedimiento adecuado a la vista de la cuantía y de que el único criterio de adjudicación propuesto es el precio, el abierto simplificado sumario, quedando justificada la no división en lotes por la naturaleza del mismo.

Emítase informe por la Intervención municipal sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para la ejecución del servicio y por la Secretaría municipal sobre legislación aplicable, procedimiento a seguir, procedencia del procedimiento propuesto y órgano competente para contratar.